Al contestar cite este número:
Radicado DADEP No. 20253080234481

Bogotá D.C, 2025-12-31
(308 SGIEP)

GRUPO INTERDISEÑOS
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Contrato No. **DADEP 247** Rad. No. 3447
Recibido por: **Jeny Blanco**
Fecha: 8-ene-26
Anexos: Archivo pdf
RECIBIDA VIA E-MAIL

Ingeniera
ROSALBA MORENO
Directora de Interventoría
GRUPO INTERDISEÑOS S.A.S
correspondencia.i.dadep247@interdisenos.com.co
Ciudad

REFERENCIA: Radicado DADEP 20254000379622 del 23-12-2025 (2025103300028451)

ASUNTO: Área de intervención paradero 180A06

Respetada ingeniera Moreno, reciba un cordial saludo.

Mediante radicado de la referencia la Empresa Férrea Regional remite las coordenadas de los vértices que conforman el límite predial de la vía férrea en la Avenida Calle 22 con Carrera 81. Se solicita hacer seguimiento para que el contrato de Concesión 186 de 2020 haga un replanteo topográfico y determine el ancho viable para la intervención del tapete del paradero 180A06 sin afectar la vía férrea. Esto con el fin de informar a Transmilenio y definir la tipología del paradero a ejecutar.

Atentamente,

EDGAR ENRIQUE DUARTE QUIROGA
Subdirección de Gestión Inmobiliaria y del Espacio Público

Anexo: Radicado DADEP 20254000379622 del 23-12-2025 (2025103300028451)

Copia: EUCOL S.A.S. nicolas.detapol@jcdecaux.com, natalia.arevalo@jcdecaux.com, John.munoz@jcdecaux.com, manuel.malagon@jcdecaux.com, alvaro.medina@jcdecaux.com

Proyectó: Nardy Paola Cujavante, contratista SGIEP
Revisó: María Fernanda Carillo, contratista SGIEP
Clara Inés Albino Rodríguez - Contratista SGIEP
Código de archivo: Contrato 186 de 2020, Contrato 247 de 2020